

0220-

para el importe de su alcance, y haun salido muerza

0220-

Doncientos y veinte reales que tambien se devien por otro Pedro Francisco de Sosa a otra partida suplicada por el suyo otro, por otro Porto L Senora en la Ultima Cuenta a ocho Portos a laño de mill setecientos treinta y nuebe pasaa setecientos y quarenta, al numero diez y siete de el cargo de dinero, haunse de descontar a ocho Juan de Alzayor veinte y siete reales y medio percividos por el Depositario Joseph Pat. Buen dicta y echo cargo de ellos; reduciendolos a diez y descontandolo a ocho su alcance que se ha practica en la cuenta a laño de mill setecientos y quarenta para setecientos quarentay uno

Nota:

Quis el estado de los caudales a ocho Portos y lo que queda de los suas enjecucion de Huaxdo a N.S. de veinte y cinco al presente de mayo y año, como se acredita de las referidas cuentas a que me he fixo y para que asi como doy la presente que firmé en dicha dia de laño a veinte y ocho dias de febrero de mill setecientos quarentay uno

[Large decorative flourish]

[Signature]
Fabreca

Si mismo se ha visto que en los quatro años anteriores de la cuenta a junio a mill setecientos treinta y seis hasta veinte y nueve a el mismo mes a mill setecientos y quarenta se han pagado al caudal de dicho Porto los salarios y demas gastos precisos

